



INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ

19 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 19 de agosto al 27 de septiembre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización de libros de registro

- Se dio trámite a **tres** actualizaciones en el libro de registro; **dos** sustituciones correspondientes a las personas representantes propietaria y suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM y **una** sustitución del Delegado Nacional con funciones de Secretario General del comité Ejecutivo en el Estado de Tamaulipas, del Partido Verde Ecologista de México.
- Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de **cuatro** sustituciones.

Proyectos de acuerdo

- Se dio seguimiento a la elaboración de **cinco** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en temas relativos a la documentación que deberán de presentar los partidos políticos nacionales, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; así como a la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional.

Verificación en libros de registro

- Se atendieron un total de **cuatro solicitudes** de verificaciones en los libros de registro de representantes y candidaturas registradas y electas, a petición de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM y de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **cuatro solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Información referente a la designación del responsable de gestión del SNR y la configuración de los cargos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- Análisis del inicio del procedimiento de sustanciación para ejercer la facultad de atracción para homologar una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y de apoyo ciudadano para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- Información respecto de la postulación de candidaturas contendientes a algún cargo de elección popular anterior al Proceso Electoral Local 2020- 2021.
- Medidas adoptadas en el cumplimiento a los criterios emitidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021, relativos al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Asignación de cargos de representación proporcional

- A la fecha del presente informe, el Consejo General del IETAM llevó a cabo la asignación de las **14** diputaciones y **136** regidurías que por el principio de representación proporcional integrarán el Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos, respectivamente, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023.

Cabe señalar que en relación a las asignaciones de diputaciones y regidurías de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de existir alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres

- En coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, se atendió la solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres, respecto a la información de las candidaturas electas para los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Presentación de la documentación para participar en el PEO 2021-2022

- Se recibió la manifestación de intención del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que actualmente está en proceso de revisión a fin de, en su momento, expedir la constancia de acreditación respectiva.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Solicitudes del INE.....	8
3.5	Asignación de diputaciones de representación proporcional.....	9
3.6	Asignación de regidurías de representación proporcional.....	10
3.7	Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres.....	11
3.8	Documentación presentada por los partidos políticos para su acreditación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	12

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **tres** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Verde Ecologista de México	Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo en el Estado de Tamaulipas		1
Total		0	3

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se presentaron un total de **4 sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes

Consejo	Propietario/a	Suplente	Total
Consejo Municipal de Nuevo Laredo	1	0	1
Consejo Municipal de Valle Hermoso	1	2	3
Total	2	2	4

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **cinco proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 3. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de acuerdo	Acuerdo	Fecha de aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-94/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	31/08/2021

No. de acuerdo	Acuerdo	Fecha de aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y, en consecuencia, se expiden las Constancias de Asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	03/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-97/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Abasolo, Burgos, Camargo, Ciudad Madero, Güémez, Jiménez, Llera, Mier, Miquihuana, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	03/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-107/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional de los ayuntamientos de Ciudad Madero y Valle Hermoso, derivado de los cómputos realizados en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.	17/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-108/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del expediente TE-RIN-95/2021 y acumulados, se emiten y entregan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron designados como diputadas y diputados por el principio de representación proporcional	20/09/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **4 solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **una solicitud** de verificación remitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **3 personas verificadas**, aspirantes a integrar el COTAPREP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 341, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones.
- b) En el mismo orden de ideas, se realizaron **3 verificaciones**, respondiendo al mismo número de solicitudes recibidas de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas como candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021:

Tabla 4. Oficios recibidos por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la FEDE

Número de oficio	Fecha de presentación
403/2021	18/08/2021
437/2021	01/09/2021
FEDE-B-EILV-C3-1	03/09/2021

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron **cuatro solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/UTD/DG/DPN/34764/2021, signado por la C. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita remitir la información referente a la designación del Responsable de Gestión del SNR, así como del enlace con la UTF; la Configuración Electoral, así como la integración de los Cargos de Elección Popular en el PEO 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través de SIVOPLE y mediante el oficio No. PRESIDENCIA/2899/2021.

- b) Oficio INE/CVOPL/001/2021, por el cual la autoridad electoral nacional, comunica las acciones relativas a iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer la facultad de atracción para determinar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar el apoyo ciudadano para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a fin de manifestar lo que convenga a los intereses de este órgano electoral, en relación a la solicitud de atracción.

El día 6 de septiembre de la presente anualidad se dio respuesta a esta solicitud, la cual se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM y a la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio No. PRESIDENCIA/3017/2021, de fecha 10 de septiembre de 2021.

- c) Oficio No. INE/TAM/JLE/3945/2021, mediante el cual se notifica Acuerdo con número de expediente UT/SCG/CA/CG/335/2021, en cumplimiento del punto de acuerdo SÉPTIMO del acuerdo del uno de septiembre del año en curso, dictado por la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, en referencia al punto TERCERO, numeral 4, donde se formula un requerimiento de información relativo a la identificación de una ciudadana como contendiente a algún cargo de elección popular anterior al Proceso Electoral Local 2020- 2021 y si fuera el caso, precisar, cargo para el cual contendió, partido político o coalición por el que fue postulada, y cualquier dato registrado para su localización.

En respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, el día 6 de septiembre de la presente anualidad, se dio respuesta a la información solicitada.

- d) Circular INE/UTVOPL/0162/2021, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificada a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la que hace del conocimiento el Acuerdo INE/CG1446/2021, por el cual se emiten los criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y solicita del mismo modo informar las medidas adoptadas en el cumplimiento a los criterios fijados.

En respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, el día 9 de septiembre de la presente anualidad, se envió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, para posteriormente ser remitida a la autoridad electoral nacional mediante el oficio No. PRESIDENCIA/3014/2021.

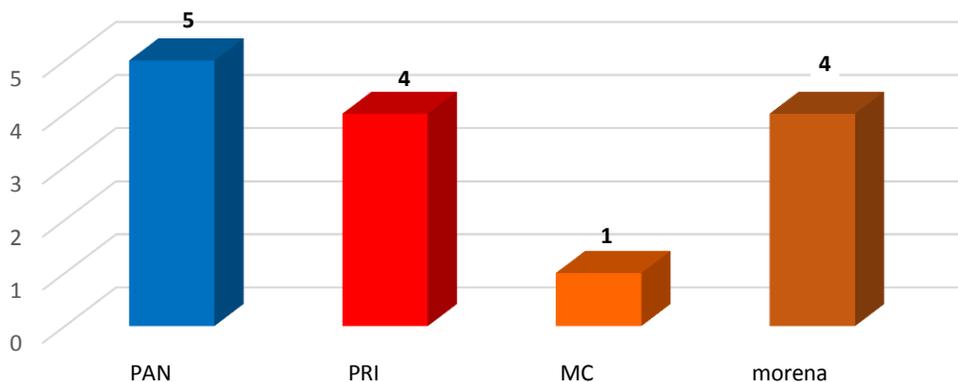
3.5 Asignación de diputaciones de representación proporcional

En cuanto a las diputaciones por el principio de representación proporcional, estas fueron asignadas mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-108/2021, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Diputaciones de representación proporcional

Partido político	Diputaciones de representación proporcional
Partido Acción Nacional	5
Partido Revolucionario Institucional	4
Movimiento Ciudadano	1
morena	4
Total	14

Gráfico 1. Asignación de diputaciones de representación proporcional



Cabe señalar que en relación a las asignaciones de diputaciones de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de presentarse alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

3.6 Asignación de regidurías de representación proporcional

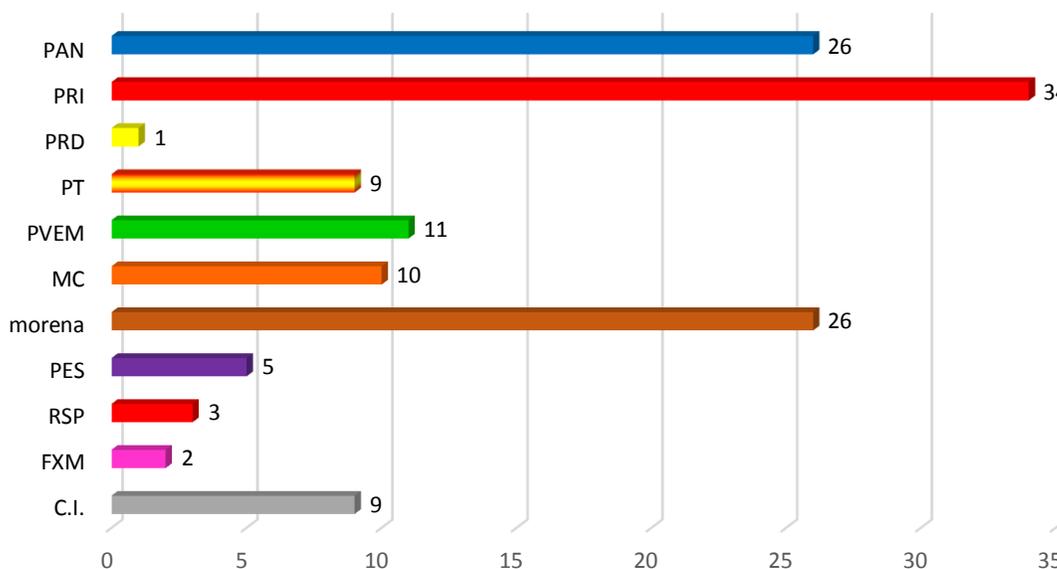
Respecto a las 136 regidurías por el principio de representación proporcional, estas quedaron asignadas de la siguiente manera:

Tabla 6. Regidurías de representación proporcional en los 43 ayuntamientos

Ayuntamiento	Número de Regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Abasolo	2	1						1					2
Aldama	3					1	1	1					3
Altamira	7	3	1	1			1		1				7
Antiguo Morelos	2		1			1							2
Burgos	2				2								2
Bustamante	2		1					1					2
Camargo	2		1					1					2
Casas	2		1			1							2
Ciudad Madero	7	3	1				1		1			1	7
Cruillas	2		1					1					2
El Mante	6		2			1		2	1				6
Gómez Farías	2					1		1					2
González	3		1					1				1	3
Güémez	2	1					1						2
Gustavo Díaz Ordaz	2	1							1				2
Guerrero	2	1				1							2
Hidalgo	2		1					1					2
Jaumave	2	1						1					2
Jiménez	2	1						1					2
Llera	2							1				1	2
Mainero	2		1		1								2
Matamoros	7	3	2			1	1						7
Méndez	2		1								1		2
Mier	2							1				1	2
Miguel Alemán	2		1		1								2
Miquihuana	2		1		1								2
Nuevo Laredo	7	5	1				1						7
Nuevo Morelos	2		1					1					2
Ocampo	2		1									1	2
Padilla	2				1			1					2
Pamillas	2		1					1					2

Ayuntamiento	Número de Regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Reynosa	7	2	1			1	1		1	1			7
Rio Bravo	6	1	1			1	1					2	6
San Carlos	2		1					1					2
San Fernando	4		1		1	1		1					4
San Nicolás	2		2										2
Soto la Marina	2	1								1			2
Tampico	7		1		1		1	3		1			7
Tula	3		1					1			1		3
Valle Hermoso	4		1		1	1		1					4
Victoria	7	2	2				1					2	7
Villagrán	2		1					1					2
Xicoténcatl	2		1					1					2
Total	136	26	34	1	9	11	10	26	5	3	2	9	136

Gráfico 2. Asignación de las 136 regidurías de representación proporcional



Cabe señalar que en relación a las asignaciones de regidurías de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de presentarse alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

3.7 Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres

En atención al Memorándum No. SE/M2227/2021, correlativo con el Memorándum No. PRESIDENCIA/M600/2021, se dio respuesta a la solicitud de información relacionada con el oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/1476/2021, signado por la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta de la referida institución, por medio del cual solicita el

apoyo para que le sea enviada información respecto de las candidaturas electas para los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La información solicitada fue turnada el 9 de septiembre de 2021, a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, para integrar la respuesta al oficio en comento.

3.8 Presentación de la documentación para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

Durante el periodo informado, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo de No. IETAM-A/CG-94/2021, en donde se establecen los documentos que deberán presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; al respecto, actualmente se lleva a cabo el análisis y la revisión de la documentación presentada por los siguientes partidos políticos acreditados ante este Instituto:

Tabla 7. Partidos políticos que presentaron documentación

Partido Político	Fecha de presentación
Partido Acción Nacional	03 de septiembre de 2021
Movimiento Ciudadano	14 de septiembre de 2021